

VISTO el Proyecto de Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominado: "Niñeces del pasado: Las muñecas y la construcción de sentido de la feminidad", elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que la Actividad mencionada se realiza en articulación con dos Proyectos y Programas de Investigación 2020-2022 (PPI.): a) La(s) infancia(s) y los tiempos: resignificación de prácticas culturales argentinas -juegos, juguetes, costumbres- y modos de construcción de representaciones, a través del análisis de discursividades desde un enfoque semiótico, dirigido por la Mgter. Liliana Inés Guiñazú, y b) Historia política y cultural de Río Cuarto en el siglo XX: la trama de las subjetividades y las identificaciones, 1930-2000, dirigido por la Mgter. Claudia Harrington, aprobados y subsidiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Res. Rectoral N° 083/2020).

Que el Proyecto mencionado tiene como Docentes Responsables a las Profesoras Claudia Alejandra HARRINGTON (DNI 14.624.295) y Liliana Inés GUIÑAZÚ (DNI 16.992.796).

Que tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Reflexionar desde una mirada crítica y con sentido, sobre los acontecimientos de mediados del siglo XX, en vinculación con la(s) infancia(s) y los juguetes, desde una perspectiva de género; Recuperar la memoria, movilizar la capacidad de escucha activa; Exponer los modos de construcción de significaciones en una época en particular; Abrir un espacio para continuar con el intercambio y difusión del saber.

Que tiene como participantes-destinatarios a personas de la ciudad y zona, de diferentes edades, que se sientan convocados por la temática.

Que la Actividad se realizará el 18 de noviembre de 2021.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior de esta Unidad Académica.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: Que, la propuesta prevé la realización de un encuentro dialógico el día 18 de noviembre del 2021 articulado en torno a las rememoraciones de infancias marcadas por dispositivos como las muñecas que encuadran las (re)construcciones de estereotipos de género tradicionales; Que objetivo de la propuesta es generar un espacio de intercambio en torno a la temática seleccionada, el de la construcción del sentido de feminidad, entre los conocimientos y saberes que incluyen, y a la vez trascienden los propiamente académicos que se generan en los proyectos de investigación y alcanzan lo cotidiano y familiar con un enfoque de interdisciplinariedad en el abordaje de temas de interés multisectorial; Que la actividad articula con dos proyectos de investigación acreditados generando un espacio de socialización e intercambio de saberes. A saber: -"La(s) infancia(s) y los tiempos: resignificación de prácticas culturales argentinas -juegos, juguetes, costumbres- y modos de construcción de representaciones, a través del análisis de discursividades desde un enfoque semiótico" dirigido por la Mgter. Liliana Inés Guiñazú. PPI 2020-22. Aprobado y subsidiado por la SeCyT de la UNRC; -"Historia política y cultural de Río Cuarto en el siglo XX: la trama de las subjetividades y las



identificaciones, 1930-2000" dirigido por la Mgter. Claudia Harrington. PPI 2020-22. Aprobado y subsidiado por la SeCyT de la UNRC; Que está previsto realizar el conversatorio en modalidad presencial en el Museo de Muñecas convocando a personas y organizaciones de la ciudad y zona especialmente interesadas en la temática.

Que la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 28 de octubre de 2021: Aprobar la actividad de vinculación; Designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad; Recomendar a los participantes de la actividad tomar los resguardos correspondientes de acuerdo con los protocolos vigentes en los lugares donde se prevé desarrollar actividades con modalidad presencial.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: Que cuenta con el aval de la Secretaría de Investigación; Que solicita una asignación presupuestaria de PESOS tres mil quinientos (\$3.500) en concepto de bienes de consumo (impresiones a color, té, café, azúcar, descartables, galletitas y un termo) para el encuentro presencial en el Museo de Muñecas, sito en calle Guardias Nacionales 1832 de la ciudad de Río Cuarto.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 25 de octubre de 2021: Aprobar la asignación de PESOS tres mil quinientos (\$3500) del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas contribución gobierno, área presupuestaria 5-0.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 02 de noviembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la realización de la Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominada: "Niñeces del pasado: Las muñecas y la construcción de sentido de la feminidad", que tienen como Docentes Responsables a las Profesoras Claudia Alejandra HARRINGTON (DNI 14.624.295) y Liliana Inés GUIÑAZÚ (DNI 16.992.796), cuya realización tendrá lugar el 18 de noviembre de 2021, en el Museo de Muñecas, sito en calle Guardias Nacionales 1832 de la ciudad de Río Cuarto.

ARTICULO 2°: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo y consecuentemente con ello: Dejar establecido que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad aprobada en el Artículo 1ero.; Recomendar a los participantes de la actividad tomar los resguardos correspondientes de acuerdo con los protocolos vigentes en los lugares donde se prevé desarrollar actividades con modalidad presencial.



ARTICULO 4°: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración, y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00.-) del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas contribución gobierno, área presupuestaria 5-0.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD Nº 389/2021

SMP



ANEXO I Resolución CD Nº 389/2021 Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominada

"Niñeces del pasado: Las muñecas y la construcción de sentido de la feminidad"

<u>Docente Responsable</u>:

Prof. Claudia Alejandra HARRINGTON (DNI 14.624.295)

Prof. Liliana Inés GUIÑAZÚ (DNI 16.992.796)

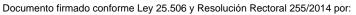
Miembros del Equipo de Trabajo:

APELLIDO Y NOMBRE		CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
ABBÁ, Norma Graciela	14940313	docente	UNRC
ÁLVAREZ, María Eugenia	21998284	docente	UNRC
ZÁRATE, Sabrina Belén	39822987	estudiante	UNRC
SPINETTA, Marina	29583886	docente	UNRC
ROUMEC, Verónica	27630720	Graduada	UNRC
FUNES, Agustina Adabella	38730886	Estudiante	UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Jueves 04 de noviembre de 2021, 13:03 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20211104-6184044704e6e.





FABIO DANIEL DANDREA

Decano Facultad de Ciencias Humanas



SILVINA BEATRIZ BARROSO Secretaria Académica Facultad de Ciencias Humanas